**INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO**

**PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N° MT-MC-CO-052-2024**

**OBJETO: "CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL TRAMO DE LA VEREDA RESGUARDO SECTOR ZAILAN Y EL TRAMO DE LA VEREDA LEONERA, DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

FECHA DE LA EVALUACIÓN: ***10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.***

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y SEIS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($36.275.168,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

| No. DE ORDEN | NOMBRE DEL OFERENTE | FECHA Y HORA DE PRESENTACION | VALOR DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| **1** | FERNEY CHAPARRO | 30/08/2024 04:36:29 PM | $ 36,200,000 |
| **2** | LIMA PROYECTOS SAS | 30/08/2024 04:43:14 PM | $ 24,990,000 |

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

**PROPUESTA 1:** LIMA PROYECTOS S.A.S

| DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por LIMA PROYECTOS S.A.S, PERSONA JURIDICA, identificado 901.405.220-1, de Tunja | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | LIMA PROYECTOS S.A.S |
| **NIT** | 901.405.220-1 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | LINA MARCELA LIZARAZO CUEVAS |
| **IDENTIFICACIÓN** | C. C. No. 52.431.211 de Bogotá |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $ 24,990,000 |
| **DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION** | |
| **REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR** | |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos**:** ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ **Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito.** ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de | **CUMPLE**<br>Presenta diploma como ingeniera civil de la universidad nacional de Colombia<br>TP- 25202-105662 |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato | |
| **DOCUMENTOS** | **VERIFICACION** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1) | **CUMPLE**<br><br>Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado.<br><br>**SUBSANO** |
| **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,** Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información: | **NO CUMPLE**<br>Presenta cámara de comercio actualizada al 2024 certificando solo una de las actividades económicas solicitadas (7112)<br>(FOLIO 2)<br><br>**SUBSANO**<br><br>**Presenta subsanación no valida.** |
| **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento legible |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En | **CUMPLE** |

| | |
|---|---|
| caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | Presenta documento. De fecha 21 de agosto de 2024. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento. De fecha 21 de agosto de 2024 |
| **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.<br>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:<br>• Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.<br>• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.<br>• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>La entidad consulto en línea los antecedentes judiciales. |
| **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT**). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 7112 y 7490 | **RECHAZADO** |

| | |
|---|---|
| | Presenta documento vigente acreditando solo una de las actividades económicas exigidas (7112)<br>(FOLIO 1)<br><br>**PRESENTA RUT ADULTERADO SEGÚN COMUNICADO 120260-1343 DIAN**<br>PROCESO QUE SE COMPULSA A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION POR PRESUNTO DELITO DE FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO Y FRAUDE PROCESAL |
| **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5 ) | **CUMPLE**<br>Presenta documento debidamente diligenciado y firmado |
| Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. | **CUMPLE**<br><br>Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 30 de agosto 2024<br><br>Presenta anexo 4 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 30 de agosto 2024 |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. | |
| Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. | **N/A** |
| Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública. | **CUMPLE**<br>Presenta documento debidamente diligenciado y firmado |
| PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co | **CUMPLE**<br>Presenta documento de fecha de 30 de agosto de 2024 |
| CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano \| GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co). | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento con fecha 07 de julio de 2024 |

**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** | |
|---|---|
| **EXPERIENCIA GENERAL**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseño para mejoramiento de vías tercerías, cuyo valor sumado sea igual o superior dos veces al presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | **N/A** |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseños técnicos para el mejoramiento de vías terciaria por medio de placa huella, cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como | **N/A** |

| | |
|---|---|
| integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | |
| **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** | |
| **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseño para mejoramiento de vías tercerías, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | **CUMPLE**<br><br>Presenta acta de liquidación de contrato **No. 1910280783 de 2020** con objeto relacionado al exigido por la invitación.<br><br>Por valor de 32.97 SMMLV<br><br>Presenta certificación de contrato **No. 8000002842 de 2020** con objeto relacionado al exigido por la invitación.<br><br>Por valor de 178.90 SMMLV<br><br>**NO PRESENTA ANEXO 11**<br><br>**SUBSANO** |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseños técnicos para el mejoramiento de vías terciaria por medio de placa huella, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública | **CUMPLE**<br><br>Presenta acta de liquidación de contrato **No. 003-2020** con objeto relacionado Por valor de 273.22 SMMLV<br><br>**NO PRESENTA ANEXO 11**<br><br>**SUBSANO** |
| **EQUIPO DE TRABAJO** | |
| **UN (01) TOPOGRAFO**<br>**Perfil:** Técnico Profesional en Topografía<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Profesional en Topografía de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 30% QUE NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL PROFESIONAL.<br>-Presenta diploma tecnólogo en topografía<br>TP 01-16486<br>Fecha:07/07/2016 |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| | Adjunta 1 (una)n certificación del contrato No. 8000002842 como TOPOGRAFO con objeto a fin al solicitado<br><br>Adjunto formato 12 “experiencia equipo de trabajo” sin certificaciones relacionadas al profesional en cuestión.<br><br>**SUBSANO**<br><br>**ADJUNTA CERTIFICACIONES**<br>**ADJUNTA CARTA DE INTENSIÓN FIRMADA** |
| **UN (01) DISEÑADOR VIAL**<br>**Perfil:** Títulos profesional en ingeniería en transporte y vías y/o Ingeniería civil con posgrado en Infraestructura Vial.<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de cuatro (4) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cinco (5) contratos como contratista y/o diseñador de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 50% QUE NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL PROFESIONAL<br>Presenta diploma como ingeniero civil TP 1320215261 1 BLV<br>Fecha:02/04/2008<br><br>Presenta diplomas de posgrado en maestría en ingeniería civil.<br>Fecha:08/09/2012<br><br>Adjunta 1 (una)n certificación del contrato No. 8000002842 como DISEÑADOR VIAL con objeto a fin al solicitado<br><br>Adjunto formato 12 “experiencia equipo de trabajo” con TRES (3) objetos sin |

| | |
|---|---|
| | certificaciones relacionadas al profesional en cuestión.<br>NO ADJUNTA LAS 5 CERTIFICACIONES SOLICITADAS.<br>**SUBSANO**<br><br>**ADJUNTA CERTIFICACIONES**<br>**ADJUNTA CARTA DE INTENSIÓN FIRMADA** |
| **UN (01) DISEÑADOR HIDRÁULICO**<br>**Perfil:** Títulos profesional en Ingeniería Civil y/o Sanitario con posgrado a nivel de posgrado en Ingeniería civil con Énfasis en Hidroambiental. Su permanencia o dedicación deberá ser del veinte por ciento (20%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de tres (3) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como diseñador hidráulico de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 20% QUE NO SE ENCUENTRA FIRMADA POR EL PROFESIONAL<br>Presenta diploma como ingeniero civil TP 17202165190 CLD<br>Fecha:19/02/2009<br><br>Presenta diplomas de posgrado ESPECILISTA EN INGENIERIA HIDRAULICA Y AMBIELTAL<br>fecha:16/02/2012<br><br>Adjunta 1 (una) certificación del contrato No. 8000002842 como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA E HIDROLOGIA con objeto a fin al solicitado<br><br>Adjunto formato 12 “experiencia equipo de trabajo” con TRES (3) objetos sin certificaciones relacionadas al profesional en cuestión.<br>**SUBSANO** |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| | **ADJUNTA CERTIFICACIONES**<br>**ADJUNTA CARTA DE INTENSIÓN FIRMADA** |
| **UN (01) DISEÑADOR GEOTECNICO**<br><br>**Perfil:** Títulos profesional en Ingeniería Civil con posgrado a nivel de especialización en Geotecnia Vial.<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General**: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de cuatro (4) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica**: Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como diseñador geotécnico de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 30%<br>Presenta diploma como ingeniera civil TP 25202-105662 CND<br>Fecha:16/03/2004<br><br>Presenta diploma de posgrado en Geotecnia vial<br>Fecha:11/12/2009<br><br>Adjunta 1 (una) certificación del contrato No. 8000002842 como DIRECTOR DE CONSULTORIA Y ESPECIALISTA EN GEOTECNIA con objeto a fin al solicitado<br><br>Adjunto formato 12 “experiencia equipo de trabajo” con TRES (3) objetos sin certificaciones relacionadas al profesional en cuestión.<br>**SUBSANO**<br><br>**ADJUNTA CERTIFICACIONES**<br>**ADJUNTA CARTA DE INTENSIÓN FIRMADA** |
| **UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL**<br><br>**Perfil:** Títulos profesional en Ingeniería Civil con posgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 30% QUE NO SE |

| | |
|---|---|
| Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General**: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de dos (2) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Profesional en Presupuestos de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | ENCUENTRA FIRMADA POR EL PROFESIONAL<br>Presenta ACTA DE GRADO como ingeniero civil<br>TP 25202-75567CND<br>Fecha:26/01/1999<br><br>Presenta diplomas de posgrado en especialista en gerencia de proyectos de construcción de infraestructura.<br>Fecha:15/03/2013<br><br>Adjunta 1 (una) certificación del contrato No. 8000002842 como PROFESIONAL DE COSTOS Y PRESUPUESTOS con objeto a fin al solicitado<br><br>Adjunto formato 12 “experiencia equipo de trabajo” con TRES (3) objetos sin certificaciones relacionadas al profesional en cuestión.<br>**SUBSANO**<br><br>**ADJUNTA CERTIFICACIONES**<br>**ADJUNTA CARTA DE INTENSIÓN FIRMADA** |

**NOTA:** Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditará un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que competa en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio especifico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información: | |
| **PROPUESTA ECONOMICA** | |
| **Oferta Económica:** Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II | **CUMPLE**<br><br>Presenta oferta económica debida mente diligenciada y firmada |
| **RESULTADO DE EVALUACIÒN** | **RECHAZADO** |

**CONCLUSIÓN:**

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de LIMA PROYECTOS SAS **SE RECHAZA** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-CO-052-2024 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA CONSULTORIA TECNICA PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN EL TRAMO DE LA VEREDA RESGUARDO SECTOR ZAILAN Y EL TRAMO DE LA VEREDA LEONERA, DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

**NOTA:** Según comunicado de la DIAN 120260-1343 Del 10 de septiembre de 2024, se informa que el documento presentado por LIMA PROYECTOS SAS de nombre "*subsanación propuesta lima proyectos*" DOCUMENTO RUT ,no es veraz , situación que lleva a la entidad a compulsar copias a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION , por presunto delito de FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO Y FRAUDE PROCESAL

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

| **PROPONENTE NO HABILITADO** |
|---|
| LIMA PROYECTOS SAS |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

**PROPUESTA 2:** FERNEY CHAPARRO

| DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, PERSONA NATURAL, identificado CC 1.049.629.111 de Tunja | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE |
| **NIT** | |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE |
| **IDENTIFICACIÓN** | CC 1.049.629.111 de Tunja |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $36.200.000,00 |
| **DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION** | |
| **REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR** | |
| Podrán participar en el presente proceso, personas naturales o personas jurídicas legalmente constituidas u organizadas en consorcios o en uniones temporales, que cumplan con los siguientes requisitos**:** ✓ Que tengan la experiencia e idoneidad para la ejecución de consultorías ✓ Que cuenten con la respectiva autorización de las autoridades competentes para el ejercicio de la actividad comercial a que se refiere el objeto y reúnan los requisitos exigidos en el presente estudio previo. ✓ Que no se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad indicadas en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993, y/o demás prohibiciones de ley. ✓ Que cuando se trate de una persona jurídica, ésta acredite una duración superior a la del plazo del contrato y tres años (3) más, contados a partir de la fecha de cierre ✓ Que, en caso de ser persona jurídica, tenga capacidad para contratar. ✓ Que cumplan con los demás requisitos de participación definidos a lo largo de este estudio. ✓ Que el objeto social o la actividad mercantil les permita ejecutar el objeto del presente proceso de contratación. ✓ Cuando se trate de personas jurídicas deberán estar legalmente constituidas, lo que se acreditará con el Certificado de existencia y representación legal, en donde se acredite que ha sido renovado; además, deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso y que acrediten | **CUMPLE**<br><br>Presenta diploma como INGENIERO CIVIL<br>TP- 15202302747 BYC<br>Fecha: 24/04/2015 |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) año más. ✓ **Perfil oferente, en caso de persona Natural, el proponente deberá contar con título de Ingeniero civil con mínimo ocho años de experiencia contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, en caso de personas jurídicas el mismo requisito lo deberá tener el representante legal, y en caso de personas plurales al menos uno de los consorciados deberá contar con dicho requisito.** ✓ Los Consorcios o Uniones Temporales deberán someterse a la totalidad de las prescripciones que para estos eventos contempla la Ley 80 de 1993 y además tener en cuenta lo siguiente: ✓ Presentar documento de constitución, en los términos señalados en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el cual debe estar suscrito por todos los miembros que lo conformen, en el cual indiquen si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, además de indicar las normas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su porcentaje de participación ó la extensión de la participación en la ejecución del contrato (actividades) y la designación de la persona que para todos los efectos los representará, los que no podrán ser modificados sin autorización previa del Departamento. ✓ Para las Uniones Temporales, deberán señalar los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato | |
| **DOCUMENTOS** | **VERIFICACION** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1) | **CUMPLE**<br><br>Presenta anexo 1 debidamente diligenciado y firmado. |
| **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,** Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 7112 y 7490 | **N/A** |

| | |
|---|---|
| expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información: | |
| **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA** del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales. | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento solicitado<br>Verificado por la entidad |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado expedido el 30 de agosto del 2024. |
| **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | **CUMPLE**<br><br>Presenta certificado expedido el 30 de agosto del 2024. |
| **CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES**. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.<br>No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: | **CUMPLE**<br><br>La entidad consulto en línea los antecedentes judiciales. |

| | |
|---|---|
| • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente.<br>• En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal.<br>• En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. | |
| **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT**). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 7112 y 7490 | **CUMPLE**<br>Presenta documento<br>ACREDITA clasificación de actividades económicas |
| **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002** y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5 ) | **CUMPLE**<br>Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago. ANEXO 5 Debidamente firmado. |
| Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración | **CUMPLE**<br>Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 30 de agosto 2024 |

| | |
|---|---|
| juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.<br><br>Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. | Presenta anexo 3 debidamente diligenciado y firmado. De fecha 30 de agosto 2024 |
| Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. | **CUMPLE**<br><br>Presenta libreta militar. |
| Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública. | **CUMPLE**<br>Presenta documento |
| PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tuta-boyaca.gov.co | **CUMPLE**<br>Presenta documento |
| CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano \| GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)]www.gov.co). | **CUMPLE**<br>Presenta documento |

| **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO** | |
|---|---|
| **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** | |
| **EXPERIENCIA GENERAL**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseño para mejoramiento de vías tercerías, cuyo valor sumado sea igual o superior dos veces al presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | **N/A** |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseños técnicos para el mejoramiento de vías terciaria por medio de placa huella, cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial. | **N/A** |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | |
| **CRITERIO DIFERENCIAL – CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** | |
| **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseño para mejoramiento de vías tercerías, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el | **CUMPLE**<br><br>Presenta documento de aceptación de la oferta y acta de liquidación de contrato **No. 129/2023** con objeto relacionado al exigido por la invitación.<br><br>Por valor de 25,86 SMMLV<br><br>Presenta acta de liquidación del contrato de consultoría para contrato de obra 32-2021 con objeto relacionado al exigido por la invitación.<br><br>Por valor de 17,61 SMMLV<br><br>**PRESENTA ANEXO 11** |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. | |
| **EXPERIENCIA ESPECIFICA**<br><br>El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas en donde su objeto sea Estudios y diseños técnicos para el mejoramiento de vías terciaria por medio de placa huella, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.<br><br>La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación<br><br>Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera | **CUMPLE**<br><br>Presenta acta de liquidación de contrato de estudios y diseños para mejoramiento de vía terciaria de agosto de 2021<br><br>Por valor de 40,17 SMMLV<br><br>**PRESENTA ANEXO 11** |
| **EQUIPO DE TRABAJO** | |
| **UN (01) TOPOGRAFO**<br>**Perfil:** Técnico Profesional en Topografía<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo cinco (05) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Profesional en Topografía de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada<br>- PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS CIVILES /20/12/2005 T.P 01-14337 FECHA 22/06/2013 |

| | |
|---|---|
| mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | - Adjunta certificación del contrato **No. CCS-20210073-2021** como TOPOGRAFO con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta certificación del contrato **No. 696-2016** como TOPOGRAFO con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta certificación del contrato **No. 129 de 2023**como TOPOGRAFO con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta certificación del contrato de estu8dios y diseños para vías terciarias mediante contrato de obra **No. 032-2021**como TOPOGRAFO con objeto a fin al solicitado. |
| **UN (01) DISEÑADOR VIAL**<br>**Perfil:** Títulos profesional en ingeniería en transporte y vías y/o Ingeniería civil con posgrado en Infraestructura Vial.<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del cincuenta por ciento (50%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General:** con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de cuatro (4) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cinco (5) contratos como contratista y/o diseñador de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 50% debidamente firmada<br>-<br>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL T.P 15202-388701 BYC FECHA 11/05/2018<br><br>- POSGRADO EN INFRAESTRUCTURA VIAL<br>FECHA 11/12/2019. |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| | - Adjunta acta de liquidación del contrato de fecha 01 del 202 como CONTRATISTA con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta acta de liquidación del contrato **No. AMS-CON 001-2019** como CONTRATISTA con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta acta de liquidación del contrato **No. IPMS 144-2019** como CONTRATISTA con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta acta de liquidación del contrato **No. IPMS 145-2019** como CONTRATISTA con objeto a fin al solicitado<br><br>- Adjunta acta de liquidación del contrato de estudios y diseños para mantenimiento de vias rurales del 01/2020 como CONTRATISTA con objeto a fin al solicitado |
| **UN (01) DISEÑADOR HIDRÁULICO**<br>**Perfil:** Títulos profesional en Ingeniería Civil y/o Sanitario con posgrado a nivel de posgrado en Ingeniería civil con Énfasis en Hidroambiental. Su permanencia o dedicación deberá ser del veinte por ciento (20%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 20% debidamente firmada<br>- |

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

| | |
|---|---|
| **Experiencia General:** con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de tres (3) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como diseñador hidráulico de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | - PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL<br><br>T.P 15202-358682BYC 12 de MAYO del 2017<br><br>- POSGRADO EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS HIDROAMBIENTAL<br><br>FECHA 25/06/2021.<br><br>- Adjunta certificación firmada por el empleador aportando cuatro (4) contratos de estudios y diseños para vías terciarias – como DISEÑADOR HIDRAULICO.<br><br>- Adjunta UNA (1) certificación firmada por el supervisor acreditando participación en el contrato 129-2023 como ESPECIALISTA HIDRAULICO |
| **UN (01) DISEÑADOR GEOTECNICO**<br>**Perfil:** Títulos profesional en Ingeniería Civil con posgrado a nivel de especialización en Geotecnia Vial.<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General**: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de cuatro (4) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica**: Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como diseñador geotécnico de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada<br><br>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL<br><br>T.P 15202-251244 BYC 16 de MAYO del 2013 |

| | |
|---|---|
| Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL FECHA 21/07/2016.<br><br>- Adjunta certificación firmada por el empleador aportando cuatro (4) contratos de estudios y diseños para vías terciarias – como DISEÑADOR GEOTECNISTA DE VIAS<br><br>- Adjunta UNA (1) certificación firmada por el supervisor acreditando participación en el contrato 129-2023 como ESPECIALISTA GEOTÉCNICO Y GEOLOGICO. |
| **UN (01) INGENIERO PRESUPUESTAL**<br>**Perfil:** Títulos profesional en Ingeniería Civil con posgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción.<br>Su permanencia o dedicación deberá ser del treinta por ciento (30%), para lo cual deberá anexar carta de compromiso.<br>**Experiencia General**: con mínimo seis (6) años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional y Experiencia Especifica mínima de dos (2) años contada a partir de la fecha de expedición del respectivo diploma de posgrado.<br>**Experiencia Específica:** Acreditar experiencia mínima en cuatro (4) contratos como Profesional en Presupuestos de consultorías de Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Estudios y Diseños viales y/o Placa huellas en Vías Rurales y/o Urbanas y/o Terciarias, acreditadas mediante contratos y/o actas de liquidación y/o certificaciones del proyecto. | **CUMPLE**<br><br>Presenta carta de intención con dedicación del 30% debidamente firmada<br><br>- PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL<br><br>T.P 15202-299150 BYC 19 de MARZO del 2016<br><br>ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN<br><br>FECHA 12/08/2021.<br><br>- Adjunta certificación firmada por el empleador aportando cuatro (4) contratos de estudios |

| | |
|---|---|
| | y diseños para vías terciarias – como INGENIERA PRESUPUESTAL DE VIAS.<br><br>Adjunta UNA (1) certificación firmada por el supervisor acreditando participación en el contrato 129-2023 como ESPECIALISTA PRESUPUESTAL. |
| **NOTA:** Para cada uno de los miembros del equipo, se deberá anexar una carta firmada por el profesional, en donde indique su compromiso de participar en la ejecución del contrato, así como la respectiva hoja de vida con sus soportes. • Los estudios serán acreditados mediante la presentación de diplomas, grados, títulos y certificados otorgados por las instituciones correspondientes. • El proponente deberá ofertar profesionales independientes según numeral EQUIPO DE TRABAJO, no de acreditará un mismo profesional para dar cumplimiento a dos perfiles solicitados. • Los estudios y títulos de educación superior que se hayan otorgado en el exterior requerirán para su validez, la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad que competa en cada caso. • Será experiencia relacionada: La adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a los del cargo a proveer en un área de trabajo o área de profesión, ocupación y/u oficio especifico. • Será experiencia laboral: La adquirida en el desempeño de cualquier empleo, ocupación, y/u oficio. • Los únicos documentos que serán válidos para certificar la experiencia del equipo de trabajo son las certificaciones expedidas por el empleador o contratante y deberán contener como mínimo la siguiente información: | |
| **PROPUESTA ECONOMICA** | |
| **Oferta Económica:** Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop II | **CUMPLE**<br><br>Presenta oferta económica debida mente diligenciada y firmada |
| **RESULTADO DE EVALUACIÒN** | |

**CONCLUSIÓN:**

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observación y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 03 de SEPTIEMBRE del año 2024

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |

hasta las 03:00 pm, tiempo en el cual se recibieron subsanaciones por parte de los oferentes, y se acepta la oferta del proponente habilitado

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

| **PROPONENTE HABILITADO** |
|---|
| FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE<br>CC 1.049.629.111 de Tunja |

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por **FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE** con cedula de ciudadanía numero 1.049.629.111 de Tunja, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($36.200.000)** ,como quiera que cumple con lo requerido en la invitación **MT-MC-CO-052-2024**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día DIEZ (10) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

*Firmado en original*
**ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA**
Secretaria de Obras Públicas

*Firmado en original*
**DAVID JIMENEZ MANCIPE**
Asesor Jurídico Externo

| | Proyecto | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|---|
| Nombre: | ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA | DAVID JIMENEZ MANCIPE | COMITÉ EVALUADOR |
| Cargo: | SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | ASESOR JURIDICO EXTERNO | |